

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2026, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio, por la que se designa a la vocalía del órgano directivo con competencias en comercio exterior de la Comisión de Valoración de las ayudas para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Italia 2026. (2026061950)

En virtud del Decreto 137/2024, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, dirigidas a la promoción internacional de la pyme extremeña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicho decreto, relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas, así como lo establecido en el ordinal décimo del Acuerdo de 29 de junio de 2026 por el que se realiza la convocatoria de las ayudas para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Italia 2026 (Código MCD26ITA) publicado en el DOE núm. 128, de lunes 6 de julio de 2026, la Directora General de Inteligencia Competitiva y Comercio,

RESUELVE:

Nombrar miembro titular de la Comisión de Valoración para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Italia 2026 en calidad de Vocal a:

D. José Antonio Gómez Barroso, Técnico en Administración General del Servicio de Comercio Exterior, Internacionalización, Mercados y Competencia, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio, en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, será sustituido por D.^a Isabel Sancho González, Jefa de Sección de Promoción Comercial, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.

Mérida, 21 de julio de 2026.

La Directora General de Inteligencia
Competitiva y Comercio,
LAURA PASCUAL NEBREA



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Extremadura
Avante

JUNTA DE EXTREMADURA